

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN SOMBRER



A QUIEN CORRESPONDA:

Folio: DU02/08-2022

La Dirección de Obras y Servicios Públicos, de conformidad con el articulo 22 fracción XL del Código Urbano del Estado de Zacatecas y el artículo 74 de la Ley de Ingresos del Municipio de Sombrerete del año 2021,

AUTORIZA a:			Fo	olio de Pago	:	91278	
	CARLOS A	ANTONIO PEREZ					
	UNA PLANTA						
En el Predio Propiedad de:		CARLOS ANTONIO PEREZ					
Con	una Dimension de:				***************************************	anna ann ann ann an t-aire Montain Right an Aire na an Aire ann an Right	
Uso De Suelo:		CASA HABITAC	CION NIVEL DE LA OBRA		Planta Baja		
Ubicación de la l	Nombre y Tipo de Vialidad:	CALLE NEPTUNO		No.	238		
	Asentamiento Humano:	BARRIO EL CONSUELO					
	Localidad:	SOMBRERETE ZACATECAS					

Con el apercibimiento de que debe tener libre la vía publica de material y escombro durante el periodo de construcción y después de terminada la obra, en caso contrario será sancionado en base al artículo 44 fracción XXI de la ley de ingresos del Municipio de Sombrerete.

El Costo de la Licencia es por la cantidad de (incluye vigencia de tiempo solicitado)

932.00

Este documento tiene una **Vigencia** de **1** mes a partir de la fecha de expedición, solicitándole que a su vencimiento (*si no concluyó la obra*), acuda a esta Dirección a refrendarlo de inmediato para evitar una sanción administrativa o la suspensión de la obra.

Las marquesinas podrán sobresalir del alineamiento al ancho de la acera disminuido en un metro; no deberán usarse como balcón cuando su construcción se proyecte sobre la vía pública; no se podrán construir locales cerrados sobre las mismas. Todos los elementos de la marquesina deberán estar situados a una altura mayor de dos metros cincuenta centímetros sobre el nivel de la banqueta.(Articulo 27 fraccion IX del reglamento de ocnstruccion vigente en el estado de Zacatecas)

Importante: Si existe la necesidad de suspender temporalmente la obra y aun cuenta con vigencia, acuda a esta Direccion para tomar en cuenta dicha vigencia.

LA LICENCIA DEBERÁ PERMANECER A LA VISTA DEL SUPERVISOR DE OBRA DURANTE LA EJECUCION DE LA OBRA									
REFRENDO 1 (FECHA)	RÉFRENDO 2 (FECHA)	REFRENDO 3 (FECHA)	REFRENDO 4 (FECHA)	REFRENDO 5 (FECHA)	REFRENDO 6 (FECHA)				
10/06/2022									

H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

APENTAMENTE

Luis Antonio Benitez Hernandez #11115 #15111 Director de Obras y Servicios Públicos.

Lic. Rosa Maria Martiez Valde

RÉVISÓ

Sombrerete, Zacatecas a: 8 de febrero de 2022

c. c. p. archivo.

PALACIO MUNICIPAL S/N, COLONIA CENTRO, SOMBRERETE ZACATECAS. C. P. 99100; TELEFONO 01 (433) 935 0074, 935 0088, ext. 105.; SOMBRERETE.GOB.MX.

RELIBI AUTONIS PEREZ E. 08-02-22